

# COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO

## BASE LEGAL

El [Plan de Reorganización Núm. 2 de 26 de julio de 2010](#), conocido como el "Plan de Reorganización de la Comisión Apelativa del Servicio Público", crea la Comisión Apelativa del Servicio Público, como un organismo cuasi-judicial en la Rama Ejecutiva. La Comisión se especializa en asuntos obrero-patronales y del principio de mérito en el que se atenderán casos laborables, de administración de recursos humanos y de querellas, tanto para los empleados que negocian al amparo de la [Ley 45-1998](#), según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico", como para los empleados públicos cubiertos por la [Ley 8-2017](#), conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico".

## MISIÓN

Proveer un foro administrativo, adjudicativo y cuasi-judicial consolidado, especializado en asuntos obrero-patronales y del principio de mérito, para dilucidar y resolver controversias que surjan de la interpretación de la legislación vigente sobre la administración de recursos humanos, la negociación colectiva, los convenios colectivos; y los derechos de empleados miembros de organizaciones laborales de los empleados del Gobierno de Puerto Rico, municipios o ciudadanos aspirantes a ingreso en el Gobierno de Puerto Rico. A su vez, desarrollar e implantar la política pública en torno a la organización de empleados en sindicatos en el sector público.

## RECURSOS HUMANOS

	2020	2021	2022	2023
	Sep	Mar	Sep	Proy.
Cantidad total de puestos	38	39	39	39

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2022-2023 es proyectado durante el proceso presupuestario.

## PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2022-2023 responde a las necesidades, retos sociales y fiscales que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. De igual modo, asegura el funcionamiento de cada una de sus instrumentalidades y a su vez considera los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016). En particular, establece una base sólida para continuar elaborando y administrando presupuestos fiscalmente responsables y balanceados, con los lineamientos necesarios para un gobierno "post-PROMESA".

Este presupuesto armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta, mediante la asignación de recursos en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, entre otras como el pago de pensiones, la justicia salarial y el pago del bono de navidad a los empleados públicos. Además, permite proveer los recursos necesarios a las agencias anticorrupción, para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático, entre otros. Gracias a que tenemos mayor actividad y desarrollo económico permitirá mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas programáticas.

## RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Atender, Investigar y Resolver Controversias Laborales	2,171	2,211	2,371	2,379
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,371</b>	<b>2,379</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Atender, Investigar y Resolver Controversias Laborales	-	-	142	142
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>142</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>				
Atender, Investigar y Resolver Controversias Laborales	-	-	15	-
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,528</b>	<b>2,521</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,528</b>	<b>2,521</b>

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	2,171	2,211	2,371	2,379
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,371</b>	<b>2,379</b>

**Pago de Pensiones (Pay As You Go)**

Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	142	142
<b>Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>142</b>

**Mejoras Permanentes**

Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	15	-
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>

**Total, Origen de Recursos**

<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,528</b>	<b>2,521</b>
--------------	--------------	--------------	--------------

**(en miles de dólares)**

	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado</b>
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>				
Nómina y Costos Relacionados	1,857	1,888	2,039	2,047
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4	4	4	16
Servicios Comprados	259	270	288	286
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	1	-
Servicios Profesionales	31	30	31	30
Otros Gastos	5	2	1	-
Materiales y Suministros	9	4	7	-
Compra de Equipo	6	13	-	-
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,371</b>	<b>2,379</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go) de la RC del Fondo General</b>				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	-	-	142	142
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>142</b>
<b>Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General</b>				
Mejoras Permanentes	-	-	15	-
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>

<b>Total de la RC del Fondo General</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,528</b>	<b>2,521</b>
<b>Total del Fondo General</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,528</b>	<b>2,521</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>2,171</b>	<b>2,211</b>	<b>2,528</b>	<b>2,521</b>

## **PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**

### **Atender, Investigar y Resolver Controversias Laborales**

#### **Descripción del Programa**

Investigar y resolver controversias que surjan al amparo de la Ley 45-1998, supra; la Ley 8-2017, supra; la Ley 333-2004, según enmendada, conocida como "Carta de Derecho de los Empleados Miembros de una Organización Laboral" y de la Ley 7-2009, según enmendada.

#### **Cientela**

Empleados del Gobierno de Puerto Rico y Administradores Individuales, según definidos por la Ley 8-2017, supra. Ciudadanos que aleguen que su derecho a competir o ingresar en el Sistema de Administración de los Recursos Humanos que han sido afectados; empleados miembros de unidades apropiadas certificadas, según definidas por la Ley 45-1998. Organizaciones laborales, sindicales u obreras y representantes exclusivos, según definidos por la Ley 45-1998. Patronos gubernamentales, según definidos por la Ley 45-1998 y organizaciones laborales, sindicales u obreras, según definidas por la Ley 333-2004.